

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DEL 2018.**

**CONVOCA.-** Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

**ASISTEN.-** Los señores Consejeros Principales: Sr. Jorge Loor Párraga, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira Sra. Germania Olmedo Quiñónez, Junta Parroquial de Rioverde, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Fernando Arcos Velazco, Junta Parroquial de Atacames, Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sra. María Trujillo Aulestia, Delegada del Sr. Ángel Torres Córdova Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Dra. Rocío Cabeza Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del Cantón San Lorenzo, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

**SECRETARÍA.-** Actúa el Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Consejo.

**HORA DE CONVOCATORIA.-** 10:00

**LOCAL.-** Salón de la Prefectura.

**QUÓRUM.-** Legal, con la asistencia de 13 (trece) Miembros del Consejo Provincial.

**INSTALACIÓN.-** Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA.-**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 29 de junio del 2018.**

**2.- Presentación para aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2018.**

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-** Queda a consideración de la sala el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de julio del 2018; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor

Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Lcda. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 13 (trece) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2018.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

### **1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 29 de junio del 2018.**

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 29 de junio del 2018; no existiendo observaciones; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Lcda. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 29 de junio del 2018.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 31 de julio del 2018, resolvió:

### **1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 29 de junio del 2018, en todas sus partes.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

## 2.- Presentación para aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2018.

Esmeraldas julio 20, 2018

Oficio N 034 DF-GADPE



Ingeniera  
Lucia Sosa de Pimentel  
**PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2018 a fin de que sea sometida a la respectiva aprobación por el órgano Legislativo conforme lo establecen los Artículos 255 Reforma Presupuestaria 256 Traspasos de créditos y 260 Solicitud suplemento de crédito del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Atentamente,



Ing. Duval Constantini Tello  
**DIRECTOR FINANCIERO DEL GADPE**

2018/07/2018  
9/12 CARNEY

cc.  
archivo

DCT/YAI

### **INFORME PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 2018**

#### **EXPOSICION JUSTIFICATIVA:**

De conformidad a lo que estipula el Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD en los Art. 255 Reformas. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: Traspasos, suplemento y reducción de crédito, estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código.

Art. 256 Traspasos. - "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que, en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes,....."

Según lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el Art. 118.- Modificación del presupuesto, y su Reglamento Art. 107.- Aumentos y disminuciones de ingresos y gastos. - "Los presupuestos institucionales pueden ser objeto de aumentos y/o disminuciones de los ingresos y gastos.....", Art. 108 Anticipos no devengados.

Según la Normativa Presupuestaria 2.4.3.2.1.- Aumentos y rebajas de créditos; se refiere aquellas que se produzca como resultado de cambios en los ingresos y gastos del

presupuesto y que alteren el techo del presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas".

El presupuesto aprobado del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas suma \$54.737.911.20 menos reforma \$2.318.728.25 dando un total de \$52.559.182.95.

### INGRESOS

Con respecto a los ingresos se realizaron los siguientes suplementos y reducciones:

PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL AÑO 2018				
PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO ANTERIOR	SUPLEMENTOS Y/O REDUCCIONES	CODIFICADO FINAL
	<b>SUPLEMENTOS</b>		<b>4,192,575.13</b>	
1.7.04.04.00	Incumplimiento de Contratos	18,000.00	1,207,161.07	1,225,161.07
1.7.04.99.00	Otras Multas	35,000.00	242,330.45	277,330.45
1.8.01.01.05	Del Presupuesto General del Estado	9,186,112.02	708,014.92	9,894,126.94
18.06.42.00	Del PGE a GAD provinciales para el ejercicio de la Compete	225,147.60	18,762.30	243,909.90
1.9.02.01.00	Indemnizaciones por Sinistros	83,000.00	17,000.00	100,000.00
1.9.04.99.00	Otros no especificados	30,000.00	7,078.62	37,078.62
24.02.02.00	Edificios, Locales y Residencias	92,000.00	50,000.00	142,000.00
2.8.01.01.17	Del Presupuesto General del Estado	21,294,261.38	1,792,034.84	23,086,296.22
28.06.42.00	Del PGE a GAD provinciales para el ejercicio de la Compete	1,859,224.19	25,453.75	1,884,677.94
28.10.01.00	Del PGE a GADs Provinciales	6,126,398.99	124,739.18	6,251,138.17
	<b>REDUCCIONES</b>		<b>-6,511,101.09</b>	
3.6.02.01.00	Del Sector Publico Financiero	5,579,907.52	-152,522.52	5,427,385.00
3.7.01.01.00	De Fondos del Presupuesto General del Estado	5,518,789.21	-4,366,662.39	1,152,126.82
3.8.01.01.00	De cuentas por Cobrar	4,620,870.29	-1,991,916.18	2,628,954.11
	<b>Diferencia</b>		<b>-2,318,525.96</b>	

En cuanto a los suplementos se modificaron las siguientes cuentas:

Incumplimiento de contratos que corresponde a años anteriores, se incrementó el valor de \$1.207.161.07 por multas determinadas por la Contraloría General del Estado a los contratistas: Ing. Espinoza Alcívar Mabel e Ing. Iturburu Salvador Daniel; así mismo en la cuenta Otras Multas (años anteriores) el incremento corresponde por incumplimiento de la normativa ambiental y medidas técnicas ambientales de los contratistas: Correia Jaime Joffre, Geincosolución Cía. Ltda. Y Jiménez Troya Eduardo.

En las asignaciones del gobierno central se incrementa por saldo del mes diciembre/2017 no recibido en el año anterior y liquidación del primer cuatrimestre del presente año, tanto en ingresos corrientes como ingresos de capital.

En la competencia de riego se registra la asignación del mes diciembre/2017 en ingresos corrientes e ingresos de capital, que no fue transferido en el año anterior.

Se incrementa en la cuenta edificios locales y residencia a fin de continuar ingresando valores del proyecto casa bonita.

Con respecto a las reducciones se reajustó el crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) por cuanto se aprobó el crédito en menos valor del presupuestado.

Así mismo se reajustó las cuentas caja banco y cuentas por cobrar con los valores reales al 31 diciembre/2017.

### GASTOS

En cuanto a los gastos se modificaron varias cuentas, según como se indica en el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS Y/O DISMINUCIONES	CODIFICADO FINAL
	<b>INCREMENTOS</b>		<b>967,211.85</b>	
5.1.05.10.00	Servicios Personales por Contrato	897,132.00	139,000.00	1,036,132.00
5.1.05.12.00	Subrogaciones	12,000.00	1,752.33	13,752.33
5.3.01.04.00	Energia Electrica	55,000.00	42,000.00	97,000.00
5.3.02.01.00	Transporte de Personal	72,599.96	35,298.32	107,898.28
5.3.02.06.00	Eventos Públicos y Oficiales	5,000.00	4,000.00	9,000.00
5.3.02.19.00	Servicios de Publicidad y Propaganda usando Otros Medios	21,200.00	3,003.00	24,203.00
5.3.07.02.00	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes informáticos	54,918.34	3,601.00	58,519.34
5.3.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Prot.; y, Accesorios para uniform	12,656.60	500.00	13,156.60
5.3.08.05.00	Materiales de Aseo	20,428.42	1,100.00	21,528.42
5.3.08.13.00	Repuestos y Accesorios	76,000.00	20,000.00	96,000.00
5.3.08.29.00	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	0.00	2,405.34	2,405.34
7.3.02.01.00	Transporte de Personal	69,999.96	35,098.32	105,098.28
73.02.04.00	Edición Impresión, Reproducción, Publicaciones, suscripciones, f	13,580.00	28,944.00	42,524.00
7.3.02.06.00	Eventos Publicos y Oficiales	270,500.00	55,500.00	326,000.00
7.3.02.08.00	Servicios de Seguridad y vigilancia	196,260.00	84,000.00	280,260.00
7.3.02.12.00	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	6,000.00	6,600.00	12,600.00
7.3.02.18.00	Servicio de Publicidad y Propaganda en medios de comunicación	451,200.00	3,100.00	454,300.00
7.3.02.36.00	Servicios en Plantaciones Forestales	0.00	18,000.00	18,000.00
7.3.05.05.00	Vehiculos (arrendamiento)	120,960.00	14,147.20	135,107.20
7.3.06.01.00	Consultoría, Asesoría e Investig. Espec.	40,000.00	61,930.39	101,930.39
73.06.03.00	Servicios de Capacitación	125,378.30	9,250.00	134,628.30
7.3.06.05.00	Estudio y Diseño de Proyectos	327,380.00	170,400.00	497,780.00
7.3.06.06.00	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	412,000.00	5,000.00	417,000.00
7.3.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección, Carpas y Otros	140,398.00	400.00	140,798.00
7.3.08.06.00	Herramientas y Equipos Menores	122,656.00	1,600.00	124,256.00
7.3.08.13.00	Repuestos y accesorios	1,155,082.69	9,214.95	1,164,297.64
7.5.01.02.00	De Riego y Manejo de Aguas	2,693,938.84	29,087.00	2,723,025.84
7.8.01.02.00	A entidades Descentralizadas y autonomas (Transferencias para l	1,000,000.00	90,000.00	1,090,000.00
7.8.01.04.00	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	56,288.00	92,280.00	148,568.00
	<b>DISMINUCIONES</b>		<b>-3,285,737.81</b>	
5.1.05.13.00	Encargos	49,000.00	-1,752.33	47,247.67
5.3.02.04.00	Edición, Impresión Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, f	22,240.00	-4,998.24	17,241.76
5.3.02.05.00	Espectáculos, Culturales y Sociales	24,080.00	-2,000.00	22,080.00
5.3.04.06.00	Herramientas (mantenimiento y reparación)	5,000.00	-1,500.00	3,500.00
5.3.05.05.00	Vehiculos (arrendamiento)	20,160.00	-20,160.00	0.00
5.3.06.06.00	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	823,217.92	-230,144.00	593,073.92
5.3.07.04.00	Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas Informaticos	6,000.00	-600.00	5,400.00
5.3.08.03.00	Combustible y Lubricantes	20,000.00	-3,650.00	16,350.00
5.3.08.04.00	Materiales de Oficina	88,200.00	-8,000.00	80,200.00
5.3.08.07.00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,200.00	-1,003.00	2,197.00
5.3.08.11.00	Insumos, Materiales y Suministros para la para de construcción, E	32,000.00	-2,000.00	30,000.00
5.3.14.03.00	Mobiliarios (No Depreciable)	3,000.00	-2,000.00	1,000.00
5.3.14.04.00	Maquinarias y Equipos (No Depreciable)	17,500.00	-3,000.00	14,500.00
5.3.14.06.00	Herramientas (No Depreciable)	3,500.00	-1,000.00	2,500.00
5.7.01.02.00	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencia	37,800.00	-20,000.00	17,800.00
5.7.02.01.00	Seguros	450,000.00	-124,570.00	325,430.00
7.3.02.19.00	Servicio de Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	74,556.00	-15,136.24	59,419.76
7.3.02.35.00	Servicio de Alimentación	30,700.00	-6,700.00	24,000.00
7.3.04.02.00	Edificios Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mant., R	620,111.22	-81,535.84	538,575.38
7.3.04.03.00	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	500.00	-500.00	0.00
7.3.06.02.00	Servicio de Auditoría	198,365.34	-46,165.34	152,200.00
73.06.04.00	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	349,135.44	-72,261.98	276,873.46
<b>7.3.08.03.00</b>	Combustibles y Lubricantes	1,690,344.00	-210,000.00	1,480,344.00
7.3.08.05.00	Materiales de Aseo	3,660.00	-3,660.00	0.00
7.3.08.11.00	Insumos, bienes, Materiales y Suministros para la Construcc. Elec	54,945.92	-768.40	54,177.52
7.3.08.14.00	Suministros para Actividades Agrop, Pesca y Caza	123,070.36	-406.89	122,663.47
7.3.08.19.00	Adq. de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	13,528.79	-11,225.82	2,302.97
7.3.08.23.00	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Méd	7,000.00	-7,000.00	0.00
7.3.14.04.00	Maquinarias y Equipos (No Depreciable)	3,000.00	-2,500.00	500.00
7.5.01.04.00	De Urbanización y Embellecimiento	10,124.80	-1,948.80	8,176.00
7.5.01.05.00	Obras Publicas de Transporte y Vías	16,700,971.71	-1,354,427.92	15,346,543.79
7.5.05.01.00	En Obras de Infraestructura	6,413,633.97	-918,298.68	5,495,335.29
78.02.04.00	Transferencia y Donación al Sector privado No Financiero	502,440.00	-94,300.00	408,140.00
8.4.01.04.00	Maquinarias y Equipos (De Larga Duración)	282,427.52	-31,825.23	250,602.29
8.4.01.05.00	Vehículos (De Larga Duración)	33,000.00	-31.51	32,968.49
8.4.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	45,078.56	-667.59	44,410.97
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>-2,318,525.96</b>	

Según como se indica en el cuadro de incrementos y disminuciones se incrementó el valor de \$967.211.85 que incluyen las cuentas del grupo 51 gastos de personal \$140.752.33 en el grupo 53 bienes y servicios corrientes \$111.907.66. Con respecto a los gastos de inversión en el grupo 73 Bienes y Servicios para Inversión \$ 503.184.86; en obra pública la cuenta de Riego y manejo de agua el valor de \$29.087 para el proyecto estaciones meteorológica en Camarones y Timbre.

En grupo 78 Transferencias y donaciones de inversión se incluye aporte del GADPE, para convenio con la Junta Parroquial San José de Cayapas – construcción casa comunal por \$12.280.80 y convenio para la construcción de puente en Quinindé por \$100.000.00.

En cuanto a las disminuciones se modificaron las siguientes cuentas entre las cuales son de valores representativos: Honorarios por contrato civiles de servicios, Tasas generales, Servicios de publicidad y propaganda usando otros medios, Edificio, locales, residencia y cableado estructural, servicios de auditoría, fiscalización e inspecciones técnicas, combustibles y lubricantes, adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos.

En cuanto a la obra pública se disminuyó el valor de \$2.272.726.60 debido a que al realizar la formulación presupuestaria para el presente período varias obras estaban en ejecución, por la razón se reajusta con saldos al 31 de diciembre del año 2017.

#### **CONCLUSION:**

La primera reforma de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas del año 2018 se ha realizado suplemento y reducciones de ingresos, así como los gastos y en coordinación con varias direcciones se priorizó actividades, para continuar con la operatividad institucional, por lo cual pongo a consideración para que sea aprobada en Sesión de Consejo.

Julio 20 del 2018

ING. DUVAL CONSTANTINI TELLO

**Director Financiero**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante.-** Muy bien, estando fundamentado con el informe presentado por el Director Financiero, pongo a consideración de la sala, para tomar la respectiva resolución de esta reforma, tiene la palabra el Consejero Ojeda.

**Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.-** Señor Prefecto, Subrogante Linder Altafuya, compañeros Consejeros y Consejeras, Equipo de trabajo de la Prefectura, señor Secretario gracias por estar aquí, sabemos que estuvo muy delicado de salud, un aplauso para el compañero. Ya que hay el traspaso de partidas, no ha habido aumento en el presupuesto, hay una reducción de 2'318.000.00 dólares, y sabiendo que el país está atravesando por una crisis económica muy fuerte; y nosotros de acuerdo al presupuesto que aprobamos, tenemos que seguir ejecutando obras. Elevo a moción para que se apruebe la Primera Reforma al Presupuesto del Año 2018.

**Lcda. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.-** Bueno, escuchando al proponente, estoy muy de acuerdo, no sin antes también felicitar, agradecer a Dios que tenemos de retorno a nuestro flamante Secretario, me alegra mucho que esté bien, es una bendición que le hayan hecho una operación tan riesgosa y que el ya este acá con nosotros, eso demuestra los buenos cuidados que ha tenido en su hogar de parte de su esposa y sus familiares, retomando el tema y después de haber escuchado al compañero Consejero, estoy muy de acuerdo porque mal haríamos nosotros querer avanzar con un presupuesto que sabemos que no hay el ingreso, que no va a regresar, que no hay vuelta atrás, sería irresponsabilidad de nuestra parte el decir no tenemos que ajustarnos a la realidad, estoy de acuerdo con la moción planteada por el compañero José Ojeda España, por lo que apoyo la misma.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por la Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejeros Provinciales; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Lcda. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada el Segundo Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del martes 31 de julio del 2018.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 31 de julio del 2018, resolvió:

## **2.- Presentación para aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2018, en todas sus partes.**

Siendo las 13:50, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Dr. Linder Altafuya Loor  
**Prefecto Provincial, Subrogante**



Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**Secretario General, Subrogante**